

7810



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE CONTACTO
CONFIDENCIAL



El futuro
es de todos

Guía de
Atención

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000013411

Bogotá, 2019-06-14

Señor:
NICOLÁS FERNÁNDEZ CORTES
Correo electrónico: nicofer1454@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761508516 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: “Se comunica el señor Nicolás Fernández Cortes identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED], solicitando copia de la interacción registrada bajo el número de radicado 1761502611. Informa que desea la respuesta sea enviada al correo electrónico: nicofer1454@gmail.com. (...)”.

Al respecto, nos permitimos informarle que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 31 de mayo de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

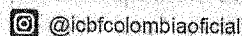
Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio / Elaboró: Cristian Silva



www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

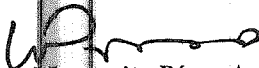
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 17 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 21-06-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN
CENTRO DE CONTACTO



<< Volver

DATOS DEL CIUDADANO			
Radicado: 1761502611	Fecha de Creación: 5/26/2019 4:33:00 PM	Nro. de Petición Origen: 0	
Ciudadano: Nicolas Fernandez	Ubicación: LAS MARGARITAS - CZ USAQUEN	Dirección: KR 23 148 71 EDIFICIO ZONESTA APARTAMENTO 211 BLOQUE D	Teléfono:
Correo electrónico:			
Responsable del Registro: PATRICIA Cortes LOZADA	Canal: Teléfono Verbal	No. Observaciones: 0	Celular:
¿En Condición de Desplazamiento? No	Grupo Étnico NO SE AUTORRECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	Observaciones de la Ubicación:	

DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN
Se comunica la señor Nicolas Fernandez 7232210 identificado con numero de cedula en calidad de progenitor de la niña Gabriela fernandez Rincon de 2 años y medio de edad, indicando que con la progenitora la señora Diana Marcela Rincón Loaiza fijaron la custodia y cuidado personal de la menor provisionalmente en el año 2017, donde le asignaron al señor cuota alimentaria y visitas cada 8 días, sin embargo manifiesta que la señora el día de hoy 26 de mayo de 2019 al medio día aproximadamente la señora manifestó que se iba de la ciudad, el señor indica que desconoce para donde, sin embargo presume que puede ser para donde su familia en Chaparral Tolima adicional a esto refiere que no tiene ningún tipo de contacto ya que lo bloqueo de las redes sociales y no le contesta las llamadas, indica que la progenitora le dijo que le iba a quitar el apellido a la niña, y que no le iba a volver a saber nada de su hija, indica que la niña presentaba un virus "vomito y diarrea", por lo cual esta afectando su salud, por ultimo indica que la progenitora le escribió que ya había vuelto a su casa, Calle 74 # 88 20 apartamento 201 edificio los pinos barrio Florencia, Bogotá.

CONTENIDO DE LA PETICIÓN	
Motivo de la Petición:	Otras Instituciones
Respuesta Inicial al Ciudadano:	Se brinda numero de atención de Policía de infancia y adolescencia, se indica que puede realizar la búsqueda por esta entidad o Fiscalía y se brinda número de radicado y se indica que esta petición no tiene ningún tramite.



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
INFORMACION Y ORIENTACIÓN
CONSTANCIA DE RADICACIÓN

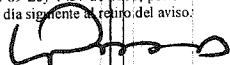


El ICBF solicita autorización para el tratamiento de sus datos personales, con el fin de realizar consultas o remitir información institucional:	Acepto	
Petición requirió utilizar Centro de Relevos?:	NO	
Petición Mesas Públicas o Rendición de Cuentas (Responda SI o NO si se recepcionó en uno de estos eventos):	NO	

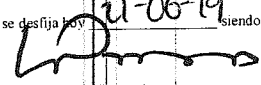
RESPUESTA INICIAL AL CIUDADANO

Se brinda número de atención de Policía de infancia y adolescencia, se indica que puede realizar la búsqueda por esta entidad o Fiscalía y se brinda número de radicado y se indica que esta petición no tiene ningún trámite.

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 17 días del mes de junio de 2019, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso:


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 21-06-19 siendo las 5:00 PM.


Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional